

P/ 278

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **22 JUL 2005**

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de julio de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del 25 de julio de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ec. Mario Bergara.

2º.- Comuníquese, etc.



Dr. Tabaré Vazquez
Presidente de la República

01011

ef

2005 02004 01011